



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 748.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN, CICLO ACADÉMICO 2019-2020, ELEVADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y LA MADRINA DE PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO A LA MEJOR EGRESADA

Asunción, 9 de agosto de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 184/2022 del 3 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación de la nómina de egresados del curso de formación, ciclo académico 2019-2020, elevada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", autorizar a expedir los diplomas correspondientes, designar el nombre y el padrino de promoción, y conferir la medalla de oro a la mejor egresada; y

CONSIDERANDO:

El artículo 64 de la Ley N° 6.935/22 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", el cual estipula que la Academia Diplomática y Consular organizara e impartira los cursos de formación, perfeccionamiento y actualización de los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular

Que el artículo 41 de la Resolución N° 72 del 3 de febrero del 2015, "Por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores", establece que "concluido el cuarto semestre regular, la Academia remitira al Ministerio el proyecto, con la lista de egresados del curso, estableciendo la precedencia conforme a lo dispuesto en la presente normativa"; y en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, la citada normativa establece todo lo relativo al puntaje total del curso, promedio de calificaciones, mejor egresado, conclusión del curso, ceremonia de egreso y medalla al mejor egresado, respectivamente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la lista de egresados elevada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", que está conformada, en orden alfabético, de la siguiente manera:

- Acosta de Ávalos, Iris Nayeli Aramí,
- Balbuena de Paniagua, Paola Teresa,
- Blacttler Vera, Ramón Alfredo,
- Burgos Ferreira, Silvia Analía,
- Ferreira Servín, Natalia Analiz,
- Fiandro Bajac, Fabrizio Sebastián,
- Mainero Sarubbi, Santiago,

(Handwritten signature)

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 748.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN, CICLO ACADÉMICO 2019-2020, ELEVADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y LA MADRINA DE PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO A LA MEJOR EGRESADA

-2-

- Martínez Ayala, Andrea Josefina,
- Portillo Vargas, Sannie Maribel,
- Ramírez Lezcano, Gabriela Alejandra,
- Rojas Zamphirópolos, Lilian Nathaly,
- Samaniego Sosa, María Cristina,
- **Sánchez Sienna, Cecilia Lorena (mejor egresada),**
- Vera Sanabria, Marcelo Alejandro,
- Zelaya Cuevas, Eduardo Ramón.

Art. 2° Autorizar a la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" a expedir los diplomas que acrediten la culminación del Curso de Formación, a cada funcionario nombrado en el artículo precedente.

Art. 3° Disponer que la presente promoción de egresados lleve por nombre "Isabel Arrúa Vallejos".

Art. 4° Reconocer como Madrina de la Promoción 2019-2020 a la Embajadora Estefanía Laterza de los Ríos.

Art. 5° Conferir a la Segunda Secretaria **Cecilia Lorena Sánchez Sienna** la medalla correspondiente, en su carácter de Mejor Egresada.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____